

**NEGOCIADO DE  
CONTRATACIÓN  
EXPT: 28/12**

**RFA: CONTRATO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEMAFÓRICAS Y FUENTES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.**

**DECRETO.**- En Jaén a, Cuatro de Julio de Dos Mil Trece.

**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

1º.- Que mediante resolución de Alcaldía de fecha 14/03/2013 se aprobó el expediente correspondiente al contrato de suministro y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de las instalaciones de alumbrado público, semafóricas y fuentes propiedad del Ayuntamiento de Jaén. Asimismo se resolvió aprobar el gasto plurianual, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y anunciar la licitación en el DOUE, BOE, BOP y en el perfil de contratante.

2º.- Que transcurrido el plazo concedido al efecto presentan proposición las siguientes empresas: UTE TECDOA ENERGY, S.A./INDRA SISTEMAS, S.A., UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A./ENERGÍA, S.A.U./MATERIALES RENOVADOS, S.L. y la UTE LEDSOLEIL, S.L./TERMOECOSOL, S.L.

3º.- Que las empresas UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A./ENERGÍA, S.A.U./MATERIALES RENOVADOS, S.L. y UTE LEDSOLEIL, S.L./TERMOECOSOL, S.L. son excluidas al no reunir los requisitos exigidos.

4º.- Con fecha 21/06/2013 por la Mesa de Contratación, a la vista del informe técnico emitido se propone por unanimidad la adjudicación del contrato a la UTE TECDOA ENERGY, S.A./INDRA SISTEMAS, S.A., por un importe anual de 3.829.691 € más IVA.

5º.- Con fecha 3/07/2013 la UTE adjudicataria presenta la documentación requerida justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de no tener deudas en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Jaén, declaración responsable de disposición de medios comprometidos para la ejecución del contrato, póliza de responsabilidad civil así como la garantía definitiva.

Por lo expuesto y en virtud de la delegación del Pleno Corporativo en sesión de 24 de Septiembre de 2012, esta Alcaldía RESUELVE:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de suministro y servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de las instalaciones de alumbrado público, semaforicas y fuentes propiedad del Ayuntamiento de Jaén, a la UTE TECDOA ENERGY, S.A./INDRA SISTEMAS, S.A., por un importe anual de 3.829.691 € más IVA. La duración del contrato será de 16 años.

**SEGUNDO.-** Notificar y requerir a la UTE TECDOA ENERGY, S.A./INDRA SISTEMAS, S.A. para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

**TERCERO.-** Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el DOUE y en el perfil de contratante.

**EL ALCALDE**

Fdo: Jose Enrique Fernández de Moya Romero